



QUILLOTA, 30 OCT. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 7311 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. **Ordinario N° 141 de 26 de octubre de 2015**, de Carolina Maturana Toro, Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita gestionar suma a rendir por el monto \$585.000.- (Quinientos ochenta y cinco mil pesos.-) a nombre de Ana Ponce Soto, Cédula de Identidad N°8.375.974-7, funcionaria a Contrata, Escalafón Profesionales, Grado 8° E.M., perteneciente a la Oficina de Recursos Humanos y Gestión Administrativa, para adquirir presentes para reconocer a los funcionarios con más de 25 años de servicio en la celebración del "Día del Funcionario Municipal", a efectuarse el día 13 de noviembre de 2015;
3. Rúbrica del Director de Administración y Finanzas estampada al pie de página del documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°307804 con vigencia desde el 28 de enero de 2008 del afianzado **Ana Ponce Soto**, cédula de identidad N°8.375.974-7;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°346 emitido por la Oficina de Contabilidad Y Presupuesto;
6. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZASE** suma a rendir por el monto de **\$585.000.- (Quinientos ochenta y cinco mil pesos.-)** a doña **ANA PONCE SOTO**, Cédula de Identidad N°8.375.974-7, funcionaria a Contrata, Escalafón Profesionales, Grado 8° E.M., perteneciente a la Oficina de Recursos Humanos y Gestión Administrativa, para adquirir presentes para reconocer a los funcionarios con más de 25 años de servicio en la celebración del "Día del Funcionario Municipal", a efectuarse el día 13 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/mis